


aoxlab	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo



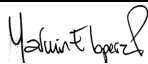
AOXLAB S.A.S.

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

DOCUMENTO CONTROLADO

PROC-GC-023. Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo

Copia controlada No.: 1

	Nombre	Puesto o función	Firma	Fecha
Elaboró:	Iván Dario Cárdenas	Prevention		2023-05-12
Revisó:	Angela P. Patiño Pérez	Líder de calidad		2023-05-16
Aprobó:	Yasmín Eliana Lopera Pérez	Gerente		2023-05-30
Localización del documento:	http://107.190.139.42/~aoxlabsgc/sig/			

Control de Cambios

Estado	Fecha de inicio de vigencia	Revisión	Descripción del cambio realizado	Realizó	Revisó	Aprobó
Obsoleto	2018/01/10	1	Ninguno (versión original).	IDC	DPP	YELP
Vigente	2023-05-30	2	Se cambia estilo según manual identidad, se ajusta formatos según integración de sistemas	IDC	APPP	YELP




	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	6
3.	ABREVIATURAS Y GUÍAS	9
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	9
4.	POLÍTICA	10
5.	ORGANIZACIÓN	11
	5.2 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS/PRODUCTOS.....	11
	5.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	12
	5.5 TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS	13
	5.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	14
	5.7 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES	14
	5.8 DEFINICIÓN DE RECURSOS	16
	5.9 COMUNICACIÓN	17
	5.10 COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	18
	5.10.1 INDUCCIÓN EN SST	18
	5.10.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	19
	5.11 DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	19
6.	PLANIFICACIÓN	20
	6.1 OBJETIVOS Y METAS	20
	6.2 REQUISITOS LEGALES.....	23
	6.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	24
	6.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN.....	26
	6.4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.....	26
	6.4.3 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	31

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

6.4 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	33
6.5 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS	39
6.6 PLAN DE TRABAJO	40
7. APLICACIÓN	40
7.1 GESTIÓN DEL CAMBIO.....	40
7.2 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	41
7.3 CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	43
8. VERIFICACIÓN	44
8.1 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS	44
8.2 SUPERVISIÓN PROACTIVA	45
8.3 SUPERVISIÓN REACTIVA.....	46
8.4 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO	46
9. AUDITORIA.....	47
9.1 AUDITORIAS INTERNAS	47
9.2 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	49
10. MEJORAMIENTO	50
10.1 MEJORA CONTINUA	50
10.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.....	51

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

1. INTRODUCCIÓN

AOXLAB S.A.S. en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012 decreto 1443 y decreto 1072 y la normatividad vigente, ha estructurado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre **AOXLAB S.A.S.** y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.


Para su efecto **AOXLAB S.A.S.** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Política
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

2. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012 decreto 1072 del 2015

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012. decreto 1072 del 2015


Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad.

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición: Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.


Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del SG.SST

No conformidad: No cumplimiento de un requisito

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Efectividad: Logro de los objetivos del SG. -SST con la máxima eficacia eficiencia.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa.


Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa las demandas y necesidades en SG-SST.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Partes Interesadas: Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo Aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos: Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

3. ABREVIATURAS Y GUÍAS


En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

SST: Seguridad y salud en el trabajo

ESQUEMA SG-SST

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30



4. POLÍTICA

La alta dirección con la participación del COPASST ha definido una política de SST es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, reinducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas en la sede de trabajo.

La política es revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso de que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST será actualizada.

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

DOCUMENTO	Ver anexo
Política de seguridad y salud en el trabajo	(VER ANEXO 1)

5. ORGANIZACIÓN

5.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

Razón Social: **AOXLAB S.A.S.**

Actividad económica: Actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Sucursales: SI O


SUCURSAL	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Principal	Medellín	Calle 32 F No. 74 b 122	6047454 / 3128743291

Clase de riesgo: 3

ARL: SEGUROS BOLIVAR

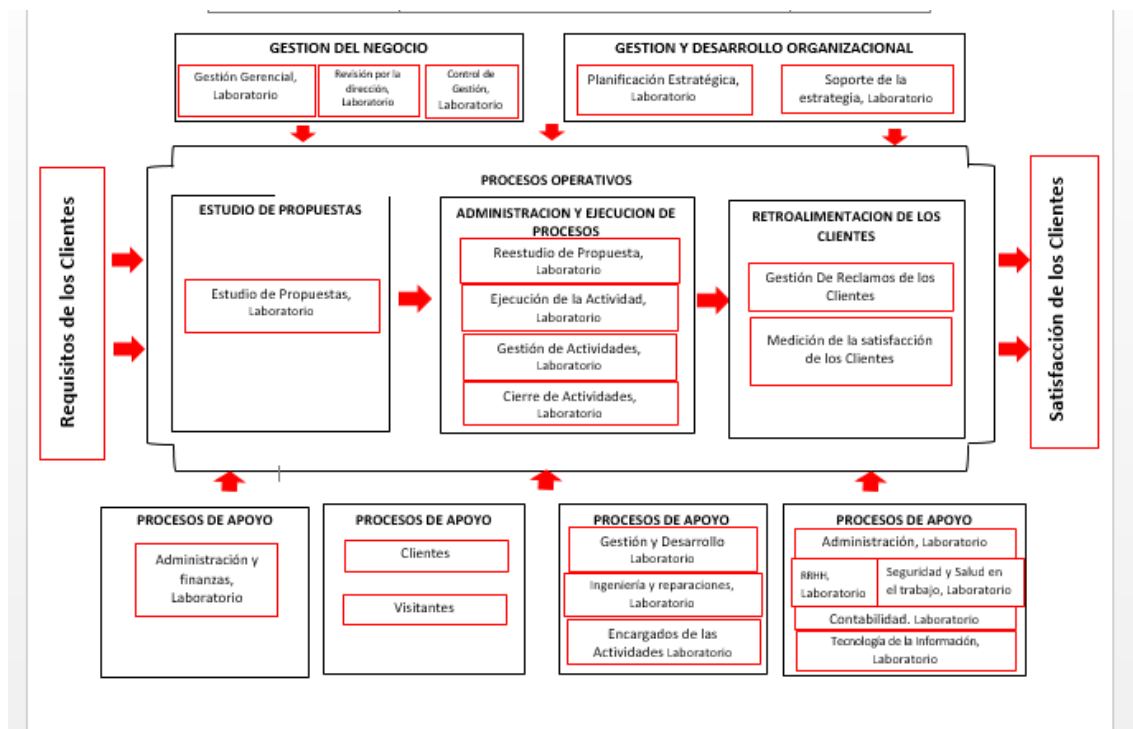
5.2 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS/PRODUCTOS

AOXLAB S.A.S. – Actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

5.3 MAPA DE PROCESOS (Incluir mapa de procesos)


DOCUMENTO	Ver anexo
Mapa de procesos	(VER ANEXO 2)



5.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

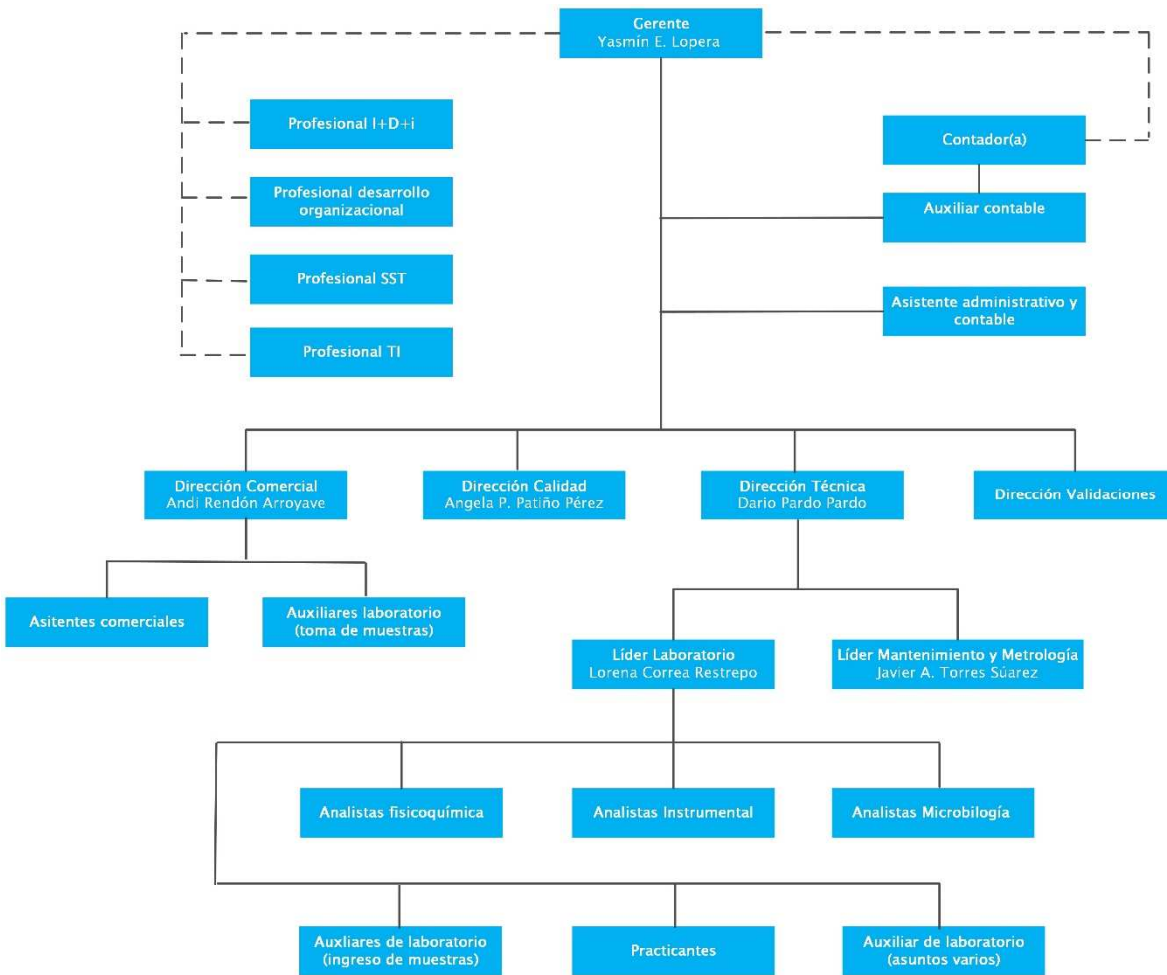
DOCUMENTO	Ver anexo
Organigrama.	FOR-GC-070

En la estructura anteriormente relacionada, se evidencia que la empresa ha designado el cargo de Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la coordinación de las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.


	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

5.5 TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS

A continuación se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa



GRUPO	TURNOS-HORARIOS	
Administrativos	07:30 – 05:30	Lunes a viernes
	08:00 – 12:00	Sábado
Operativos	06:00 – 02:00	Lunes a sábados
	02:00 – 10:00	
	10:00 – 06:00	

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

5.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

AOXLAB S.A.S. es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa ha definido un Manual de Funciones por cargos en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

DOCUMENTO	Ver anexo
Manual de funciones por cargo y responsabilidades en SST	FOR-GC-033 Según el cargo


5.7 ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

Reglamento Interno de Trabajo

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección de trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones.

DOCUMENTO	Ver anexo
Reglamento interno de trabajo	PROC-GC-015

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

DOCUMENTO	Ver anexo
Reglamento de higiene y seguridad industrial	PROC-GC-017

Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y salud en el trabajo


La empresa cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994.

El comité paritario se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

DOCUMENTO	Ver anexo
Acta de conformación del COPASST	FOR-GC-025
Acta de Reuniones COPASST o Vigia SST	

Comité de convivencia laboral

La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

DOCUMENTO	Ver anexo
Acta de conformación del Comité de Convivencia laboral	(VER ANEXO 8)
Acta de Reuniones Comité de Convivencia Laboral	
Constancia de Citación a reunión COCOLA	
Reglamento comité de convivencia laboral	(VER ANEXO 9)
Acuerdo de confidencialidad de comité de convivencia	ACU-GC-004
Manual de Convivencia Laboral	(VER ANEXO 67)


5.8 DEFINICIÓN DE RECURSOS

AOXLAB S.A.S., desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el vigía sst, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

La empresa asigna los recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en términos de la infraestructura organizacional y los recursos tecnológicos.

Anualmente se designará el presupuesto por medio de un presupuesto que será aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

DOCUMENTO	Ver anexo
Presupuesto SG-SST	(VER ANEXO 10)

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

--	--

5.9 COMUNICACIÓN

AOXLAB S.A.S. ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-STT


La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, ente otros) se podrá realizar a través del correo electrónico asesoriasintegralesicar@gmail.com Adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse al teléfono celular SST 3148860112 - Ivan Cardenas Gomez, Especialista SST. Las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas por el responsable.

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones desde la portería y recepción.

AOXLAB S.A.S. permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del comité paritario de salud ocupacional.

Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema de SST deberán ser comunicadas al encargado SST de la empresa, quien a su vez comunica al Coordinador o jefe de seguridad en el trabajo, estas solicitudes serán socializadas con el Comité paritario de salud y seguridad en el trabajo, quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos,

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

5.10 COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

5.10.1 INDUCCIÓN EN SST


Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguiente temas relacionados con la SST:

Generalidades de la organización.

- Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo
- Política de SST
- Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Funcionamiento del comité paritario de salud ocupacional
- Funcionamiento del comité de convivencia laboral
- Plan de emergencia
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
- Responsabilidades generales en SST
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales
- Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad

Como registro de esta inducción quedará el formato **AOXLAB S.A.S.**

DOCUMENTO	Ver FORMATO
Evaluación inducción	FOR-GC-079

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Registro de Inducción en Seguridad y Salud en el trabajo	
--	--

La inducción debe ser evaluada al personal para verificar su efectividad

5.10.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO


AOXLAB S.A.S. cuenta con un Programa documentado de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Este programa es revisado semestralmente con la participación del COPASST para analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia).

DOCUMENTO	Ver FORMATO
Plan de Capacitación en SST	FOR-TC-016 Y FOR-TC-115
Asistencia Capacitación	

5.11 DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un procedimiento de control de documentos que permite el control, administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento,

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema.

La empresa garantiza que estos documentos sean legibles, fácilmente identificables y accesibles y protegidos contra daño deterioro o pérdida, y de acuerdo al tipo de documento o registro, será conservado por un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa:

DOCUMENTO	Ver anexo
Procedimiento de control de documentos y registros	PROC-GC-003
Listado maestro de documentos y registros	FOR-GC-003


6. PLANIFICACIÓN

6.1 OBJETIVOS Y METAS

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso de que sea necesario.

DOCUMENTO	
Objetivos y metas SG-SST	VER ANEXO 71)


	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Visión y Misión	(VER ANEXO 72)
-----------------	----------------

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Contar con los recursos necesarios para el desarrollo del SG-SST	Garantizar los recursos necesarios dentro de la organización para el adecuado desarrollo del SG-SST	100%	Eficiencia: Recurso planeado Recurso Ejecutado
Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles para la disminución de la accidentalidad	Reducir la accidentalidad y el ausentismo a través de la identificación y la intervención de los riesgos brindando condiciones e incentivando a los trabajadores a tener comportamientos seguros.	85%	Efectividad - Indicadores de impacto en EG-EL- AL. IF – IS- ILI –TA
Generar condiciones	Brindar las condiciones		Eficiencia:

aoxlab	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

óptimas para la conservación de la salud y bienestar de los trabajadores	necesarias tanto psicofísicas para los colaboradores como en los ambientes de trabajo	90%	Actividades planeadas Actividades Ejecutado
Fomentar cultura de seguridad en todos los niveles de la compañía por medio de capacitaciones en SST, al igual que al personal externo	Generar cultura de seguridad con la participación de todos.	90%	Cobertura: No. De trabajadores que asisten a las capacitaciones No. De funcionarios invitados a las capacitaciones X 100
Realizar seguimiento al SG-SST	Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el SG-SST	90%	Cumplimiento: No. De actividades realizadas en un periodo _____ _____ No. de actividades programadas por el

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30


			mismo periodo X 100.
Realizar seguimiento al cumplimien to de la normativida d legal vigente en SST	Verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable a la empresa	90%	Cumplimiento: No. De requisitos legales aplicables a la empresa <hr/> No. de requisitos legales cumplidos programadas por el mismo periodo X 100.

6.2REQUISITOS LEGALES

Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la organización.

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define la manera como la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificados.

Resultado de esta identificación la empresa ha definido como registro la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

DOCUMENTO	Ver anexo
Procedimiento de identificación de requisitos legales y evaluación del cumplimiento legal	(VER ANEXO 69)
Matriz de requisitos legales en SST	FOR-GC-038
Carta de Asignación Responsable SST	FOR-GC-081

6.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La empresa tiene un procedimiento para la continua identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de los controles de los riesgos de SST, valoración de riesgo y determinación de los controles que contemple actividades rutinarias y no rutinarias, la identificación de peligros también incluye la procedencia u origen de los componentes del producto o servicio.


La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

Eliminación del peligro/riesgo: Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;

Sustitución: Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;

Controles de Ingeniería: Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;

Controles Administrativos: Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento,

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;

Equipos de Protección Personal: Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.


Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos, con la participación.

Continuamente se valoran los riesgos del SST identificados teniendo en cuenta los controles existentes y se da a conocer a los trabajadores haciendo especial énfasis en las actividades críticas

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras

DOCUMENTO	Ver anexo
Procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	(VER ANEXO 15)
Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	(VER ANEXO 16)
Reporte de actos y condiciones inseguras	(VER ANEXO 17)

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30


6.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN

6.4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

6.4.1.1 Objetivos

- Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Promover actividades de recreación y deporte.

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

6.4.1.2 Actividades:

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:


ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	Ver anexo	
Exámenes médicos ocupacionales	Dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral. Se cuenta con un profesigramas y un procedimiento para la realización de estos exámenes	Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales	(VER ANEXO 19)
		Carta de recomendaciones medicas	(VER ANEXO 18)
		Profesiograma	(VER ANEXO 68)
Diagnóstico de salud	Mínimo una vez al año se deberá tener un diagnóstico de salud de la población trabajadora que incluya como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 18 de la resolución 2346 de 2007	Diagnóstico de salud	(VER ANEXO 56)

aoxlab	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	Ver anexo	
	detectar tempranamente enfermedades derivadas del riesgo que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, así como brindar espacios de asesoría y capacitación en riesgos psicosociales a todos los trabajadores.		
Programas de Prevención y Promoción en salud	Como parte de los programas de prevención y promoción en salud, la empresa desarrolla las siguientes actividades: *Campañas de prevención de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo *identificación de los riesgos de salud pública, propios de las regiones y a través de la consulta con las entidades de salud de la zona donde se está laborando con el objetivo de establecer planes de acción para la implementación de las medidas de control	Política de no alcohol, tabaquismo, ni drogas	(VER ANEXO 20)
		Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas	(VER ANEXO 21)
		Programa Bienestar y Estilos de Vida	(VER ANEXO 48)

aoxlab	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	Ver anexo	
	*Actividades de inmunización (vacunación) de enfermedades propias de la región de acuerdo con los riesgos identificados * Elaboración de boletines, folletos informativos y campañas educativas sobre riesgos de salud pública (riesgo cardiovascular, enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos, enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades transmitidas por picaduras de insectos, Mordeduras de ofídicos, Enfermedades de transmisión sexual, etc), nutrición adecuada, estilos de vida saludables , entre otras	Documentos legales laboratorio servicios de salud	(VER ANEXO 58)
		Protocolo de vacunación	(VER ANEXO 22)
		Reporte y condiciones de seguridad	VER ANEXO 17)
		Autoreporte de condiciones de salud	
		Identificación de riesgos de salud pública	(VER ANEXO 23)
		Archivo con fecha especiales Colombia	(VER ANEXO 46)
Registros y estadísticas en salud	La empresa lleva registros estadísticos con su respectivo análisis, planes de acción y seguimiento de: o Primeros Auxilios: En la	Estadística primeros auxilios	(VER ANEXO 24)
		Perfil sociodemográfico	(VER ANEXO 73)


	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	Ver anexo	
	empresa se garantiza la atención oportuna y adecuada en primeros auxilios por medio de personal brigadista que ha sido capacitado y entrenado en manejo de emergencias y primeros auxilios. Adicionalmente se cuenta con los botiquines de primeros auxilios, camillas, cuellos inmovilizadores y demás elementos de emergencia requeridos para una atención oportuna en primeros auxilios. o Morbi-mortalidad. o Ausentismo laboral pública.	Indicadores de Gestión	(VER ANEXO 63)
		Caracterización de la accidentalidad	

6.4.3 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo

6.4.3.1 Objetivos

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

- Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades profesionales y verificar periódicamente su eficiencia.
- Investigar las enfermedades profesionales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

6.4.3.2 Actividades


Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, etc...

AOXLAB S.A.S. de acuerdo a su identificación de peligros realiza las siguientes mediciones ambientales:

DOCUMENTO	Ver anexo
Medición higiénica	(VER ANEXO 70)
Bitacoras en novedades diarias en SST	(VER ANEXO 47)

Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional y realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento.

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un insumo de gran importancia para la empresa para la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles.

6.4 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL


El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

6.4.1Objetivos


- Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- Determinar y aplicar en nuestras oficinas las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.
- Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología del panorama de riesgos
- Organizar y desarrollar Plan de Emergencia

6.4.2Actividades

A continuación se detallan las actividades que en generalmente son desarrolladas dentro de este programa:

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	Ver anexo	
Estándares y procedimientos	De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, la empresa cuenta con procedimientos seguros para la realización de tareas críticas.	Inspecciones de Seguridad	(VER ANEXO 25)
		Listas de chequeo	(VER ANEXO 25)
		Formatos de Ejecución	(VER ANEXO 25)
		Permisos de Trabajo, cuando se requieran para mantenimiento e instalación de herramientas y equipos.	(VER ANEXO 25)
		Certificados Diploma	(VER ANEXO 49)
Programas de, medicina preventiva, PVE, Seguridad Industrial e Higiene Industrial	La empresa cuenta con los programas establecidos para el control, seguimiento y monitoreo de los riesgos y peligros que pueden acaecer en las instalación y personal.	Charlas de cinco minutos	(VER ANEXO 50)
		Formato para entrega de informes de gestión	(VER ANEXO 60)
		Formatos para ejecución	(VER ANEXO 61)

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30


ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	Ver anexo	
		Lista de chequeo observación del comportamiento	(VER ANEXO 65)
		Seguimiento en seguridad vial	(VER ANEXO 74)
		Programa medicina preventiva	(VER ANEXO 75)
		Presentación inducción	(VER ANEXO 76)
		Programa inducción de y reinducción	(VER ANEXO 77)
		Programa seguridad de industrial	(VER ANEXO 79)
		Programa de Higiene Industrial	(VER ANEXO 80)
			(VER ANEXO 81)
Programa de Elementos de Protección Personal	La empresa cuenta con un programa de EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de		

aoxlab	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30


ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	Ver anexo	
	<p>protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa; la elaboración de un inventario el cual incluye, por cada operación que se desarrolla en la empresa, la descripción de los riesgos presentes en las mismas, el número de personas expuestas, los equipos, herramientas, sustancias o materiales que se manejan; los resultados de los estudios higiénicos realizados, y por último la asignación del elemento requerido, especificando las funciones, capacidades, limitaciones del mismo y especificaciones técnicas de acuerdo a los patrones y estándares establecidos. Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realizar y registra inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados.</p>	<p>Matriz de elementos de protección personal</p> <p>Procedimiento de compras EPP</p>	<p>(VER ANEXO 26)</p> <p>(VER ANEXO 27)</p> <p>(VER ANEXO 78)</p>

aoxlab	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	Ver anexo	
Productos químicos	<p>La empresa cuenta con un inventario de los productos químicos utilizados para el desarrollo de las actividades. En los lugares de trabajo en donde se utilizan se encuentran debidamente rotuladas y etiquetadas y se cuenta con las hojas de Seguridad.</p> <p>Los trabajadores que las utilizan son capacitados en los riesgos derivados de la exposición a estos productos químicos</p>	Inventario de productos químicos	(VER ANEXO 28)
		Hoja de seguridad de productos químicos	(VER ANEXO 29)
Programa de mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas	<p>La empresa cuenta con un programa de Mantenimiento preventivo de Instalaciones que incluye: servicios sanitarios, redes eléctricas, equipos de emergencia, instalaciones en general, etc.</p> <p>Adicionalmente cuenta con un programa de mantenimiento de equipos (incluyendo vehículos) y herramientas usados para el desarrollo de las actividades.</p>	Programa de mantenimiento de instalaciones	(VER ANEXO 30)
		Programa de mantenimiento de equipos y herramientas	(VER ANEXO 31)
Programa de orden y aseo	La empresa cuenta con un programa de orden y aseo que busca generar espacios de	Programa de orden y aseo	(VER ANEXO 32)

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	Ver anexo	
	trabajo seguros y con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades		
Programa de inspecciones	<p>La empresa cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen:</p> <p>Inspecciones de instalaciones</p> <p>Inspecciones de orden y aseo</p> <p>Inspecciones de EPP</p> <p>Inspecciones de equipos y herramientas críticas</p> <p>Inspecciones de vehículos</p> <p>El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASST y se le realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora</p>	<p>Programa de inspecciones</p> <p>Cronograma de inspecciones planeadas</p> <p>Cronograma de actividades COPASST</p> <p>Formatos para inspecciones planeadas</p> <p>Inspecciones generales de área por ARL</p>	<p>(VER ANEXO 33)</p> <p>(VER ANEXO 53)</p> <p>(VER ANEXO 52)</p> <p>(VER ANEXO 62)</p> <p>(VER ANEXO 64)</p>
Plan de emergencia	Remitirse a etapa APLICACIÓN: preparación y respuesta ante emergencias	Plan de Emergencias.	(VER ANEXO 34)

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	Ver anexo	
		Anexo_1 Diagnostico Plan de Emergencia	
		Anexo_2 Identificación y evaluación de Amenazas	


6.5 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS

Los programas de gestión de riesgos específicos son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:

- Objetivos y metas cuantificables
- Responsables
- Acciones
- Recursos
- Cronogramas de actividades

Se realiza evaluación periódica del(os) programa(s) de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

A continuación se detallan los programas de gestión de riesgos específicos con que cuenta la empresa.

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

DOCUMENTO	Ver anexo
Programa de gestión de riesgo basado en el comportamiento	(VER ANEXO 35)
Programa de ergonomía y pausas activas	(VER ANEXO 81)

6.6 PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

DOCUMENTO	Ver anexo
Plan de trabajo anual	(VER ANEXO 36)

7. APLICACIÓN


7.1 GESTIÓN DEL CAMBIO

AOXLAB S.A.S. evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, variación en el objeto del servicio, modificación de herramientas fundamentales en las actividades de mantenimiento, cambios en la infraestructura, normas o reglamentos de la compañía, cambios significativos del personal que impacten la organización, entre otros, o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud,

Para la Gestión del cambio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo al procedimiento

- Cambio Permanente:

Cambio que se establece indefinidamente por requerimiento de la actividad, el negocio, el cliente y el cual reemplaza o modifica cualquiera de los aspectos nombrados.

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

- Cambio Temporal:

Aquel que es planeado y efectuado con la intención de retornar a las condiciones de diseño originales después de un tiempo específico. Los cambios temporales están sujetos a las mismas evaluaciones que los cambios permanentes.

- Cambio de Emergencia:

Cambio que sigue un camino corto a través del procedimiento normal de manera que se pueda ejecutar rápidamente. La documentación detallada requerida se completará posteriormente y solo entonces el cambio se clasificará como temporal o permanente.

- Cambios Organizacionales:

Aquel que garantiza que los niveles individuales y colectivos de experiencia y conocimiento se mantengan y sean cuidadosamente considerados.

También se realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST o Vigía SST.


Antes de realizar los cambios pertinentes se informa y capacita los trabajadores y demás partes interesadas respecto a estas modificaciones.

DOCUMENTO	Ver anexo
Procedimiento de gestión del cambio	PROC-GC-021

7.2PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias teniendo en cuenta el plan estratégico, operativo e informativo su estructura y contemplando los siguientes aspectos:

Análisis de amenazas y vulnerabilidad.

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).

Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;

Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.


Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.

Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento

Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.

Medevac o procedimiento para la atención de emergencias Medicas

DOCUMENTO	Ver anexo
Anexo_1 Diagnostico Plan de Emergencia	(VER ANEXO 34)
Anexo_2 Identificación y evaluación de Amenazas	(VER ANEXO 34)
Plan de emergencias de instalaciones	(VER ANEXO 34)
Cronograma brigada de emergencias	(VER ANEXO 51)
Procedimiento para planeación, ejecución y evaluación de simulacros	(VER ANEXO 38)

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Acta de Conformación Brigada de emergencias	(VER ANEXO 57)
---	----------------

7.3 CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

La empresa cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de contratistas, proveedores y subcontratistas que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación se detallan algunos lineamientos generales:

Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral teniendo en cuenta el nivel de Riesgo de las actividades a ejecutar


Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a la **AOXLAB S.A.S.** acerca de los presuntos accidentes, incidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.

Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

Se evalúa el desempeño en SST y se realiza seguimiento a los planes de acción derivados de los hallazgos evidenciados en las auditorias de verificación de cumplimiento del SST.

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

DOCUMENTO	Ver anexo
Procedimiento gestión de proveedores y contratistas	(VER ANEXO 39)

8. VERIFICACIÓN

8.1 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

AOXLAB S.A.S. ha establecido un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa.


De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, se determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST a través de la matriz de Objetivos y metas.

El Coordinador de SST realiza una supervisión detallada al desempeño del sistema a través de la revisión de los informes que cada en cargado de Seguridad y Salud en el trabajo presenta semanalmente a la oficina central de **AOXLAB S.A.S.** a su vez con una frecuencia mensual, el Coordinador de SST socializa los resultados y hallazgos de la gestión en SST con los miembros del COPASST o Vigía SST.

Como medida de control se realizan seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión.

Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programas de vigilancia epidemiológica, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de:

- Cumplimiento
- Cobertura
- Eficacia

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

- Accidentalidad
- Enfermedad laboral
- Ausentismo y morbimortalidad


DOCUMENTO	Ver anexo
Procedimiento de medición y seguimiento del desempeño	(VER ANEXO 40)

8.2 SUPERVISIÓN PROACTIVA

La supervisión no se realizará únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, entre otros) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en SST. Periódicamente se realizará evaluación y supervisión proactiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El intercambio de información con los trabajadores, sobre los resultados y su desempeño en SST;

- Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
- Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.
- Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

- Inspeccionar sistemáticamente los trabajadores, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
- Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;

La vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;

Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST.

8.3 SUPERVISIÓN REACTIVA


La supervisión reactiva que se realiza permite entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

- Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
- Ausentismo laboral por causas asociadas con SST;
- Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST;
- Deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión de la SST en la empresa.

La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores.

8.4 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007 y Resolución 2851 de 2015. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

- Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.


Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

DOCUMENTO	Ver anexo
Procedimiento para investigación de incidentes	(VER ANEXO 41)
Formato para investigación de incidentes	(VER ANEXO 42)

9. AUDITORIA

9.1 AUDITORIAS INTERNAS

AOXLAB S.A.S., ha establecido que para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

un procedimiento documentado denominado AUDITORIAS INTERNAS, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.


Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

1. El cumplimiento de la política de SST;
2. La evaluación de la participación de los trabajadores;
3. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
4. La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
5. La documentación en SST;
6. La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;
7. La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
8. La gestión del cambio;
9. La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
10. La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
11. El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
12. La supervisión y medición de los resultados;
13. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;
14. La evaluación por parte de la alta dirección; y,
15. Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

- Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;
- Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.


DOCUMENTO	Ver anexo
Procedimiento Auditorías Internas	(VER ANEXO 43)
Indicadores de gestión	(VER ANEXO 63)

9.2 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada seis meses de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

- Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

- Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

10. MEJORAMIENTO

10.1 MEJORA CONTINUA


AOXLAB S.A.S. es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

1. Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
2. Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
3. Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;

	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;

1. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST
2. Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
3. El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

10.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La organización cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.

Antes de implementar la acción correctiva o preventiva, se realiza el proceso de valoración del riesgo para controlar los riesgos, periódicamente y de acuerdo al procedimiento se realiza la revisión de la eficacia para validar su cumplimiento

Todas las acciones preventivas y correctivas se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

DOCUMENTO	Ver anexo
1.Procedimiento acciones correctivas y preventivas	PROC-GC-007

aoxlab	Procedimiento Sistema de seguridad y salud en el trabajo AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-023
		Revisión: 2
		Inicio de vigencia: 2023-05-30

11. Resumen formatos relacionados

12. Anexos